

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 25 de septiembre de 2023. Al despacho informo que el presente proceso fue devuelto por H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta-Sala Laboral CONFIRMA la sentencia proferida por este despacho en fecha 2 de febrero de 2022. Se deja constancia que los términos judiciales se encontraban suspendidos del 13 al 22 de septiembre del año en curso, por el ataque cibernético sufrido por las plataformas de la Rama Judicial.

Walter Herrera Castañeda
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR ELENA MERCEDES GUERRA GUERRA CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”

RADICADO: 47-001-31-05-002-2021-00205-00.

Santa Marta, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Eliana Milena Cantillo Candelario

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c0bc05fdabb0cf1bd4e95655bf137afee91dc265f8b5b98a3abaeac57f1c424**

Documento generado en 27/09/2023 04:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>